AYUNTAMIENTO

MORALEJA

EDICTO. Iniciar el procedimiento para Autorizar la cesión del local

El Ilmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2016, acordó:

- Iniciar el procedimiento para Autorizar la cesión a la Unión de Agricultores y Ganaderos de Extremadura de uso en precarios del local que venía utilizando COAG en las dependencias de la extinta Cámara Agraria, por el periodo máximo restante hasta completar la cesión inicialmente autorizada de quince años, en las mismos términos en que se efectúo dicha cesión siendo de su cuenta los gastos de funcionamiento consistentes en suministro eléctrico, teléfono, en su caso, agua potable, así como la parte proporcional a la superficie cedida del importe correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y cualesquiera otros tributos derivados del uso de dicho bien inmueble, así como los gastos de mantenimiento y conservación del local cuyo uso en precario se cede.

Lo que se somete a información pública y audiencia de los interesados por un periodo de 15 días, a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Moraleja 26 de mayo de 2016.

EL ALCALDE,

Julio César HERRERO CAMPO.

2441